Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2021

Señores
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (Cúcuta)

Asunto: CONTINUIDAD A LA RECLAMACIÓN Rad. 440810624 SOBRE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS ESCRITAS PROCESOS DE SELECCIÓN 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 - ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Cordial saludo:

Dando continuidad al Proceso de Reclamación radicado en SIMO No. 440810624 del fecha 4 de Noviembre de 2021 respecto del Resultado de las Pruebas Escritas del Proceso de Selección en asunto de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, yo, CÉSAR AUGUSTO COBOS JARA, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.235.002 de Bogotá, asistí a la citación de Acceso a Pruebas Escritas de Competencias Funcionales y Comportamentales de la OPEC No.144786 el día 5 de diciembre del año en curso al lugar de Presentación ubicado en Bogotá en la Corporación Educativa Indoamericana S.A.S Sede Calle 39 Bloque Embraer Salón 14; donde pude validar las respuestas de la prueba y me apoyo en lo siguiente, para sustentar mi reclamación, así:

1. De acuerdo con el **ANEXO** "por el cual se establecen las especificaciones técnicas de las diferentes etapas del "proceso de selección entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020", en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes a los sistemas general y específico de carrera administrativa de sus plantas de personal" en el ítem 4. PRUEBAS ESCRITAS Y DE EJECUCIÓN reza: *"**Todas estas pruebas se van a calificar en una escala de cero (0) a cien (100) puntos**, con una parte entera y dos (2) decimales truncados".*

La prueba escrita presentada corresponde a un **TOTAL de 102 Preguntas**, de las cuales evidencié documentalmente el día 5 de diciembre, que la Universidad **NO** tuvo en cuenta **13 Respuestas** dentro de la ponderación del 100% de la calificación de las Competencias Funcionales y Comportamentales, afectando así, mi calificación final en estas pruebas funcionales y con ello, dejándome en estado NO ADMITIDO; por lo cual NO continúo en concurso.

Por esta razón, solicito se califiquen y se tengan en cuenta estas respuestas número 7, 10, 13, 24, 32, 36, 49, 62, 63, 78, 83, 85 y 92 realizadas por mi parte en el Cuadernillo de Respuesta a la OPEC

No.144786 de 2020, toda vez que dicha situación afecta los resultados dentro del proceso de selección respectivo.

2. Conforme a lo señalado en el Acuerdo No. 0258 Por el cual se convoca y se establecen las Reglas del proceso de Selección en las Modalidades de Ascenso y Abierto – Proceso de Selección Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas No. 1428 de 2020 de la CNSC, establece en su Artículo 16. PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN establece que *…"la valoración de estos factores se realizará con medios técnicos que respondan a criterios de* ***objetividad e imparcialidad****, con parámetros previamente establecidos" …*

   Así mismo, en dicho acuerdo, se establece la ponderación y su porcentaje mínimo así:

TABLA No. 4
PRUEBAS A APLICAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO*

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Competencias Funcionales	Eliminatoria	60%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	20%	N/A
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	20%	N/A
TOTAL		**100%**	

** Con excepción de los empleos de Conductor Mecánico o Conductor (u otros con diferente denominación pero que su Propósito Principal sea el de conducir vehículos) y los de los Niveles Profesional, Técnico y Asistencial que no requieren Experiencia.*

En el proceso de acceso a pruebas escritas, consulté a la Supervisora de la Universidad Francisco de Paula Santander a cerca del por qué estas respuestas no fueron tenidas en cuenta, y su respuesta fue, que la Universidad considera algunas respuestas como no necesarias y las cuales no incidían para ser calificables en el proceso de Pruebas Escritas; lo cual evidencia que la Universidad tomó una decisión contraria a lo establecido en el Acuerdo del Proceso de Selección, ya que manifiesta que se califican **todas** las Pruebas sobre un 100% y en la realidad se evidencian varias respuestas sin calificar, sin causa y justificación alguna; y que por el contrario afectan mis resultados finales, pues según la calificación publicada en el aplicativo SIMO, es 63,49 para las Competencias Funcionales equivalente al 65% y por lo tanto, este resultado no permite tener en cuenta las Competencias Comportamentales.

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES EREON Y CAR 2020	No aplica	50.00	20
COMPETENCIAS FUNCIONALES EREON Y CAR 2020	65.0	63.49	60
VRM-ABIERTO-PROFESIONAL	No aplica	Admitido	0

1 - 3 de 3 resultados « ‹ 1 › »

Resultado total: 48.09 Resultado total: NO CONTINUA EN CONCURSO

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

3. Dentro de las respuestas NO tenidas en cuenta y NO calificadas por la Universidad Francisco de Pula Santander, considero son obligatorias de calificar en el marco de las funciones y propósito del cargo de Gestión Documental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Cargo OPEC 144786), ya que los temas evaluados en estas preguntas, hacen parte de los conocimientos básicos o esenciales y funciones del Manual de Funciones en la Resolución 0142 de fecha 10 de marzo de 2020 del Ministerio y publicada por la Comisión Nacional del Servicios Civil dentro de los parámetros del Concurso. Es decir, los ejes temáticos están relacionados de manera directa con las 13 respuestas que no fueron calificadas por la Universidad.

A continuación, ilustro las respuestas que no fueron tenidas en cuenta para las Pruebas Escritas en el proceso de Reclamación, asociadas a los ejes temáticos y conocimientos básicos o esenciales del Manual de Funciones, así:

Pregunta No.	Temática	Componente	Eje Temático asociado	Función del Cargo
7	Vigencias Futuras	Aplicación de conocimientos	Reglas generales para el manejo de los recursos públicos profesional	Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes
10	Disponibilidad presupuestal	Aplicación de conocimientos	Reglas generales para el manejo de los recursos públicos profesional	Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes
13	Informes Técnicos	Capacidades	Resolución de problemas profesional	Preparar y presentar informacion para la elaboracion de los diferentes informes de gestion solicitados por el jefe de la
24	Lenguaje del correo y tratamiento	Capacidades	Razonamiento categorial (análisis - síntesis)	Preparar y presentar información para la elaboración de los diferentes informes de gestión solicitados por el jefe de la
32	Instrumentos Archivísticos	Aplicación de conocimientos	Legislación y disposiciones dadas por el archivo general de la nación para la implementación del programa de gestión documental (PGD)	Aplicar y controlar el proceso de gestión documental que se ejecuten en las dependencias de conformidad con la normatividad, estándares técnicos y parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.
36	Problemática de la consulta	Aplicación de conocimientos	Legislación y disposiciones dadas por el archivo general de la nación para la implementación del programa de gestión documental (PGD)	Aplicar y controlar el proceso de gestión documental que se ejecuten en las dependencias .de conformidad con la normatividad, estándares técnicos y parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.
49	Informática - Correo Electrónico	Habilidades	Uso de tecnologías de la información y comunicación	Participar en el diseño e implementación del sistema y de nuevas tecnologías para la
62	Notificación del jefe respecto a instructivo	Capacidades Habilidades	Resolución de problemas profesional Atención de requerimientos	Implementar los procedimientos y protocolos de archivo, con el fin de garantizar la
63	Manejo de PQRSD	Habilidades	Atención de requerimientos	Implementar los procedimientos y protocolos de archivo, con el fin de garantizar la
78	Estrategias de mejora en procesos	Comunes	Orientación a resultados	Orientación a resultados
83	Solicitudes población diversa	Comunes	Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano
85	Incidencias proyectos institucionales	Especificas	Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones	Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
92	Responsabilidad - Vigencia actual	Especificas	Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones	Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

4. Amparándome en el Derecho a la Igualdad, requiero que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Universidad Francisco de Paula Santander, me califique la totalidad de las preguntas establecidas en las Pruebas Escritas, tal y como fue establecido en los parámetros y criterios publicados por la CNSC dentro del Proceso de Selección 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 - ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.

5. Solicito, sea ajustada mi calificación final tanto de las Competencias Funcionales como de las Competencias Comportamentales.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO COBOS JARA
C.C. 80.235.002 de Bogotá